

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BETAGRUP S.A. CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de *Guayaquil*, a los seis días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo las 11H30 horas en las oficinas ubicadas en las calles Quisquis 112 y Ximena, se encuentran presentes los señores: Jhonson Campoverde Sánchez, propietario de 250 acciones y Pablo Enrique Campoverde Sánchez, propietario de 250 acciones y representante legal de BETAGRUP S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por lo que en la presente Junta se encuentra representada casi en su totalidad del capital social, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los Accionistas que representan la totalidad del capital resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2012;
3. Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera (Balance General 2012)
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de cambios en el Patrimonio
 - Notas a los estados financieros
 - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.
4. Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.

Preside la sesión el señor Pablo Enrique Campoverde Sánchez, y actúa como secretario el señor Jhonson Campoverde Sánchez. El presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El presidente pone en consideración de la sala el primer punto del orden del día y dispone dar lectura del informe del Comisario, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Inmediatamente se da inicio al segundo punto del orden del día, por secretaría se procede a dar lectura del informe del Administrador, luego de lo cual el señor Jhonson Campoverde Sánchez, da una acotación adicional, con lo que el informe fue aprobado por la Junta, de manera unánime.

Continuando con el tercer punto del orden del día, el Administrador hace una detallada explicación del Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES. La Junta luego de analizar y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012, los aprueba en forma unánime.

El Presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día, que guarda relación con los programas trazados para que en lo posible esté totalmente iniciado el proceso productivo de la compañía en el siguiente ejercicio económico. La Junta luego de revisar y deliberar sobre las causas por lo que la empresa no ha podido generar los correspondientes ingresos para el desarrollo normal de sus actividades, da su total e incondicional apoyo a la Administración para que se obtengan todos los recursos y de esta manera se puedan cumplir las metas propuestas.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual es aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman los accionistas presentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 14H00 PM., firmando para constancia todos los presentes.

Guayaquil, 06 de Junio del 2013


PABLO ENRIQUE CAMPOVERDE SANCHEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


JHONSON CAMPOVERDE SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA